

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO “PODJUDTSJ-CA 13/2023”

Anexo técnico

Partida Única.

Subpartidas	Etapas	Acción	Entregable
1	Diagnóstico de inicio	- Diseño y desarrollo de ficha de levantamiento - Levantamiento de información presencial (2 reuniones) - Levantamientos de información a través de reuniones virtuales	- Ficha técnica del levantamiento - Fichas técnicas de trámites y servicios identificados como prioritarios. - Resumen ejecutivo del proceso de levantamiento. - Diagramas de flujo de los procesos ciudadanos y de funcionarios públicos relativos a los trámites prioritarios. - Análisis de tecnologías disponibles - Análisis marco normativo
2	Modelo	- Diseño y desarrollo de Diagramas de flujo de los procesos simplificados técnica de levantamiento. - Levantamiento de información presencial (2 reuniones) - Validación de información a través de reuniones de trabajo virtuales	- Los diagramas de los procesos simplificados y acciones de mejora para los trámites prioritarios. - Resumen ejecutivo del proceso de creación del modelo a manera de memoria documental del proyecto
3	Seguimiento a recomendaciones	- Servicio de consultoría especializada presencial (4 reuniones). - Servicio de consultoría especializada a través de reuniones de trabajo virtuales	- Diagramas de interoperabilidad tecnológica. - Las propuestas de reformas a los trámites y servicios intervenidos, así como proyecto propuesta de manuales de procedimiento. - El proyecto de modificación de Leyes Orgánicas del Poder Judicial del Estado de Yucatán para los procedimientos sujetos al proyecto.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO “PODJUDTSJ-CA 13/2023”

			• El proyecto de modificación o creación de Manual de Procedimientos del Poder Judicial del Estado de Yucatán para los procedimientos sujetos al proyecto. • El proyecto de modificación o creación de Manual de Procedimientos con la Fiscalía del Estado de Yucatán. • El proyecto de modificación o adición al Código de Procedimientos Civiles para los procedimientos sujetos al proyecto. • El proyecto de modificación o creación del Manual de Procedimientos del Fondo Auxiliar para los procedimientos sujetos al proyecto. • Evidencia de la capacitación a funcionarios públicos de los nuevos procesos. • Evidencia de las sesiones de seguimiento a la interoperabilidad de las plataformas. • Evidencia de la capacitación de Mejora Regulatoria a funcionarios públicos. • Las metodologías para que el Poder Judicial simplifique procedimientos en fases posteriores.
--	--	--	--

Las acciones mencionadas en este anexo son las mínimas requeridas, más no son limitativas.